



043/2022

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/011/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veinte de diciembre del dos mil veintidós, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/011/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**.

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/2421/2022 y DA/2422/2022, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes.

Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/011/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Trigésima Cuarta de las Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: ROSALÍA



GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV, y MATERIALES Y MAQUINARIA MATEMAQ S DE RL DE CV cumplen cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación; MIGUEL ÁNGEL BAIZABAL OSORIO, incumple en la base Vigésima Tercera letra C, ya que presenta catálogo del insumo, Constancia de respaldo por parte del fabricante o distribuidor mayorista y Copia de identificación oficial sin firma autógrafa por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen, e incumple en la base Vigésima Tercera letra D fracción I, ya que el insumo no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el Anexo Técnico al no presentar su muestra física debidamente rotulada; DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN COMERCIAL SA DE CV incumple en la base Vigésima Tercera letra C, ya que presenta Recibo de recepción de muestra física sin firma autógrafa por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen, e incumple en la base Vigésima Tercera letra D fracción I, ya que el insumo no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el Anexo Técnico al no presentar su muestra física debidamente rotulada. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de los proveedores que cumplieron técnicamente de manera cualitativa. La Comisión de Licitación determina que la Proposición Económica de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LPE/103C80801/052/DICIEMBRE/2022 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Pública Estatal Número **LPE-103C80801/011/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, con fundamento en los artículos 44 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base cuadragésima primera de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de:** DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$9,408,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MN) más el IVA por \$1,505,280.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN), haciendo un Total de \$10,913,280.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. ----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

dieciocho horas con cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE, Y ÁREA SOLICITANTE

MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/011/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022). DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/0111/2022

ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 20 de diciembre del 2022

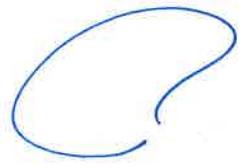
PARTIDA	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ROSALÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ		DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV		MATERIALES Y MAQUINARIA MATEMAQ \$ DE RL DE CV	
					P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
ÚNICA		TINACO CON UNA CAPACIDAD DE 550 LITROS, COLOR BEIGE Y ROTULADO CON LOGO DE DIF ESTATAL VERACRUZ, 1 CAPA ANTIBACTERIAL CON TECNOLOGÍA QUE INHIBE LA PRODUCCIÓN DE BACTERIAS (TRICAPA), EQUIPADO CON ACCESORIOS: 1 VÁLVULA DE LLENADO, 1 MULTICONECTOR CON VÁLVULA ESFERA Y TUERCA UNIÓN, 1 FLOTADOR NÚMERO 5, 1 JARRO DE AIRE Y TAPA.	PIEZA	6720	\$ 1,705.00	\$ 11,457,600.00	\$ 1,400.00	\$ 9,408,000.00	\$ 1,573.87	\$ 10,576,406.40
					SUBTOTAL	\$ 11,457,600.00	SUBTOTAL	\$ 9,408,000.00	SUBTOTAL	\$ 10,576,406.40
					IVA	\$ 1,833,216.00	IVA	\$ 1,505,280.00	IVA	\$ 1,692,225.02
					TOTAL	\$ 13,290,816.00	TOTAL	\$ 10,913,280.00	TOTAL	\$ 12,268,631.42

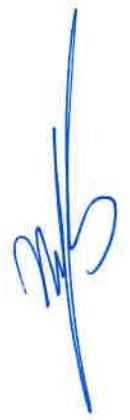
Se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la Partida Única al Licitante DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV por un Subtotal de \$9,408,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MN) más el IVA por \$1,505,280.00 (UN MILLÓN, QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN), haciendo un Total de \$10,913,280.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN), por presentar la proposición económica más baja y conveniente al interés de la Convocante.


ELABORÓ
L.A. ROSALÍA LAGO GARCÍA
 Auxiliar Administrativo


REVISÓ
C.P. Y A. MARÍA PORFIRIA TERESA
MACHORRO LÓPEZ
 Jefa del Departamento de Licitaciones


 Vo. Bo.
L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
 Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales







VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO
Xalapa, Veracruz, 20 de diciembre de 2022

Memorándum DAPV.321.2022

L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Por este medio, y con fundamento en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección a mi cargo, y área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Pública Estatal núm. **LPE-103C80801/011/2022**, relativa a la **Adquisición de Tinacos del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapas 2022)**, posterior a la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los proveedores Rosalía González Hernández, Distribuidora Farmacéutica y Hospitalaria del Sur, S.A. de C.V., Miguel Ángel Baizabal Osorio, Desarrollo y Potencialización Comercial, S.A. de C.V. y Materiales y Maquinaria Matemaq, S. de R.L. de C.V. se procedió a dictaminarlas.

En razón de lo expuesto, se determina lo siguiente:

- **Rosalía González Hernández.** Cumple con todos los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **Distribuidora Farmacéutica y Hospitalaria del Sur, S.A. de C.V.** Cumple con todos los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **Miguel Ángel Baizabal Osorio.** No cumple con todos los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **Desarrollo y Potencialización Comercial, S.A. de C.V.** No cumple con todos los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.
- **Materiales y Maquinaria Matemaq, S. de R.L. de C.V.** Cumple con todos los requerimientos mínimos solicitados en las bases de la presente licitación.

Por lo que se **DICTAMINAN ACEPTADAS**, las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, Rosalía González Hernández, Distribuidora Farmacéutica y Hospitalaria del Sur, S.A. de C.V. y Materiales y Maquinaria Matemaq, S. de R.L. de C.V., y a su vez se **DICTAMINAN NO ACEPTADAS** las propuestas técnicas de los licitantes Miguel Ángel Baizabal Osorio, Desarrollo y Potencialización Comercial, S.A. de C.V. (se adjunta al presente memorándum, la revisión cualitativa de las proposiciones técnicas).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

20 DIC 2022

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

RECIBIDO

LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA

SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

MATERIALES Y SERVICIOS

C.c.p. Mtra. Nayeli Martínez Calderón. - Directora Administrativa del Sistema DIF Estatal Veracruz

Archivo. NAGB/MAMG/ptq.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

20 DIC 2022 19

RECIBIDO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.b.mx





VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



DIF
ESTADO VERACRUZ



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/011/2022

ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	ROSALÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ		DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SA DE CV		MIGUEL ÁNGEL BAIZABAL OSORIO		DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN COMERCIAL SA DE CV		MATERIALES Y MAQUINARIA MATEHAQS DE RL DE CV	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. I	Escrito de Proposición donde señale la partida única, cantidad, unidad de medida, MARCA y descripción técnica de los tinacos, mismas que deberán ajustarse como mínimo a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases o en las precisiones o modificaciones realizadas durante la Junta de Aclaraciones, los bienes ofertados deben coincidir con la muestra y los catálogos que presenta. ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).	✓		✓			✓		✓		
2	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. II	Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas y las marcas de los renglones que integran la partida única del Anexo Técnico.	✓		✓			✓		✓		
3	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. III	Recibo de recepción de muestras físicas emitido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable.	✓		✓		✓			✓		
4	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. IV	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste lo relativo a la acreditación legal de la empresa Licitante conforme al ANEXO 2, anexando copia del Acta Constitutiva en caso de ser Persona Moral.	N/A		✓		N/A		✓		✓	
5	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. V	Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley conforme al ANEXO 3. El Licitante deberá anexar el contenido del artículo 45 dentro de su Propuesta Técnica.	✓		✓		✓		✓		✓	
6	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. VI	Carta garantía del bien objeto de la presente Licitación por el término de 12 meses, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberán realizar el canje de los mismos sin costo para la Convocante y con un plazo de respuesta no mayor a cinco días naturales.	✓		✓		✓		✓		✓	
7	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. VII	Constancia de respaldo en original con firma autógrafa por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: especificaciones técnicas y marca del bien que se está respaldando, domicilio, colonia, código postal y teléfono. (Escrito Libre).	✓		✓			✓		✓		
8	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. VIII	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito libre).	✓		✓		✓		✓		✓	
9	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. IX	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que, de resultar adjudicado, se dará de alta, en caso de no estarlo, en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, y presentarlo a la Convocante en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo.	✓		✓		✓		✓		✓	
10	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. X	Escrito donde se compromete a presentar al día siguiente de la notificación de Fallo en caso de resultar adjudicado la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, sin adeudo; así como la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en sentido positivo; ambos documentos teniendo como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.	✓		✓		✓		✓		✓	
11	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XI	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de Interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	✓		✓		✓		✓		✓	
12	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XII	Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio, donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente Licitación, así como teléfono y correo electrónico.	✓		✓		✓		✓		✓	
13	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XIII	Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).	✓		✓		✓		✓		✓	
14	VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. XIV	Copia de Identificación Oficial con fotografía del Licitante o de su representante legal.	✓		✓			✓		✓		



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/011/2022
ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y
LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022).**

MIGUEL ÁNGEL BAIZABAL OSORIO: Incumple la base **VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. I.** El insumo no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el Anexo Técnico emitido por el área usuaria, al no presentar su muestra física debidamente rotulada, tal y como se especifica en el anexo 1A adjunto a este dictamen.

Incumple la base **VIGÉSIMA TERCERA letra C.** Presenta catálogo del insumo, Constancia de respaldo por parte del fabricante o distribuidor mayorista y Copia de Identificación Oficial, sin firma de manera autógrafa por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN COMERCIAL SA DE CV: Incumple la base **VIGÉSIMA TERCERA letra D fracc. I.** El insumo no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el Anexo Técnico emitido por el área usuaria, al no presentar su muestra física debidamente rotulada, tal y como se especifica en el anexo 1A adjunto a este dictamen.

Incumple la base **VIGÉSIMA TERCERA letra C.** Presenta Recibo de Recepción de Muestra Física sin firma de manera autógrafa por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

